

---

# Hans-Joachim Picht

## CONFLICTOS INTERCOMUNALES EN LOS ANDES CENTRALES

**E**n la mañana del día 14 de julio de 1976 cayeron rocas sobre algunas casas del pueblo de Canchamalca, ubicado en la sierra central del Perú, a dos horas de viaje sobre el camino de Huancayo a Satipo, al pie de un cerro empinado de más de 4 000 metros de altura

Era el tiempo de preparación de los terrenos para la siembra de papa. Las pocas personas que aún no habían salido a sus chacras se espantaron ante el suceso desacostumbrado, sin explicación, hasta que se presentó un comunero herido en la plaza preguntando por las autoridades locales.

Poco después el sonido del cacho, un instrumento hecho del cuerno de toro, convocaba a todos los pobladores esparcidos en las laderas de los alrededores a una reunión de emergencia en Canchamalca. El comunero, que sangraba de la cabeza, informó a los presentes que había sido sorprendido por moradores del vecino pueblo de Comas cuando llegaba en compañía de otros canchamalquinos a la cumbre de aquel cerro empinado, ubicado dentro del territorio comunal de Canchamalca. Los intrusos les habían lanzado piedras que cayeron finalmente sobre las casas de Canchamalca. Los demás habían sido capturados. Solo él había logrado escapar. Toda la parte alta del cerro estaba invadida. Los comasinos se habían instalado allí con niños y mujeres, enseres de casa y ganado.

Todos los presentes sabían lo que había pasado. Inmediatamente fue organizado el contragolpe: los hombres, cuyo número había ido creciendo rápidamente, se dividieron en dos grupos que se movilizaron por diferentes caminos hacia la cumbre, armados de palos y hondas. Las pocas escopetas no estaban cargadas de municiones y servían —quizá— para asustar.

Sin descansar, llegaron al lugar donde se encontraban los comasinos. Después de haberse exigido mutuamente el retiro a sus pueblos respectivos, el discurso degeneró rápidamente en insultos y amenazas por parte de

ambos bandos. Los canchupalquinos comenzaron a tirar las primeras piedras con sus hondas. Se habían distribuido ampliamente alrededor de los invasores que se juntaron como un rebaño de ovejas, las mujeres y los niños en medio, los hombres afuera esperando el ataque frontal de los canchupalquinos. Pero estos simplemente recolectaron más piedras y las lanzaron, una por una, desde una distancia segura y posiciones dispersas contra la densa masa de comasinos. Cada piedra alcanzó necesariamente su blanco.

Cuando mujeres y niños iban cayendo sin conciencia y los gritos de desesperación aumentaban con cada baja, a los comasinos les entró pánico. Iniciaron un retiro precipitado. Los canchupalquinos cautivos lograron escaparse y se juntaron a su gente en una feroz persecución de los comasinos golpeando sin perdón a quienes alcanzaron —niños, mujeres, ancianos, hombres— hasta que se desvanecieron.

Pese a que los hombres de Canchupalca estaban en minoría, no les dejaron ningún chance a sus adversarios, que se habían armado de gruesos garrotes pesados, mientras los canchupalquinos manejaban con cruel virtuosidad aquellos palos largos y elásticos que emplean desde tiempos inmemoriales contra los zorros y las culebras en defensa de su ganado. Quien lograba escapar de esta masacre corría desesperadamente en dirección al pueblo de Comas.

Allí, en el transcurso del día, el puesto de salud se llenó de heridos. Al atardecer se contaban 40. Algunos comasinos habían desaparecido. Solo después de dos días se encontró al último de ellos con el cráneo abierto, pero vivo. Finalmente quedó comprobado que no hubo muertos.

Entre los perdedores se escuchaban voces críticas contra las autoridades locales, pues estas habían empujado a la mayoría de los comuneros a la acción fallida con promesas de tierra y hasta con amenazas.

Al otro lado del cerro, en Canchupalca, se festejaba la victoria. Al día siguiente, una unidad de la Guardia Civil ingresó sorpresivamente en el pueblo y tomó presos a todos los hombres que no lograron escapar a tiempo. Fueron trasladados a la cárcel de la ciudad de Huancayo, de donde salieron los últimos después de un mes. Los comasinos, en represalia, impidieron a los canchupalquinos transitar por su pueblo durante muchas semanas, medida que se agrava si tomamos en cuenta que ese es el único camino al valle del Mantaro para vehículos motorizados.

Hasta la fecha no hay una solución a este conflicto, que se remonta a los años treinta de este siglo. Solo pocos años más tarde se produjeron otros encuentros violentos entre las dos comunidades.<sup>1</sup>

1 La reconstrucción de estos hechos se basa en datos recopilados a través de entrevistas del autor con comasinos el día del enfrentamiento y, posteriormente, con comuneros de Canchupalca durante una estadia prolongada (1977-1981) en la zona del conflicto.

## EL MARCO DE ANÁLISIS

No existe una teoría propia para explicar conflictos intercomunales entre comunidades andinas<sup>2</sup>. Ante esta carencia, se opta por formular un conjunto de postulados que constituyen un marco de referencia para el análisis de este tipo de conflictos

a Todo bien disponible en una comunidad campesina y su contorno es más o menos escaso. Las posibilidades de incrementar los bienes existentes son muy limitadas. Tendencialmente, la apropiación de bienes por parte de una comunidad significa su disminución en otra, como en los juegos de suma cero<sup>3</sup>

b Por esta razón, las comunidades campesinas vigilan celosamente la integridad de sus recursos contra intentos de apropiación por parte de otros e integran en su estructura organizativa y el código normativo elementos que les permiten movilizarse rápida y prolongadamente en su defensa

c La tentación de reducir la escasez de bienes en una comunidad a cuenta de una comunidad vecina es permanente, mientras no exista otra solución atractiva para superar las limitaciones existentes

d El grado de escasez de bienes en una comunidad suele variar según circunstancias conyunturales o cambios estructurales en la sociedad mayor (por ejemplo, constelaciones de mercado, relación comunidad-Estado) de la cual forma parte, sin tomar en cuenta aquí otros factores como fenómenos naturales (por ejemplo, sequías)

e La decisión de una comunidad de entrar en un conflicto manifiesto con los vecinos para arrancarle parte de sus recursos responde tendencialmente a un cálculo de costo-beneficio

f Por la durabilidad de la escasez de bienes, o sea, de la causa de los conflictos, soluciones definitivas tienden a demorar. Frecuentemente se logra solo regular el uso de los bienes escasos entre los contrincantes para tiempos determinados

g La regulación de conflictos demanda usualmente la existencia de una instancia de arbitraje. En la medida en que esta se debilita, se alarga un conflicto y crece la posibilidad de un desenlace violento

## LOS CONFLICTOS INTERCOMUNALES

Haciendo uso de este sencillo marco conceptual, a continuación se analizará una muestra de conflictos intercomunales en el distrito de Comas, donde

2 Véase BONILLA, Herachio. *La defensa del espacio comunal como fuente de conflicto. San Juan de Ochos vs Pampas (Ayacucho) 1940-1970*. Lima: IEP, 1989. Serie Documentos de Trabajo, 34, p. 5

3 Sin el afán de apropiarse plenamente del concepto de «bien limitado», se hace referencia a FOSTER, G. M. *Las culturas tradicionales y los cambios técnicos*. México, 1988. Véase, además, GALTUNG, J. *A Framework of the Analysis of Social Conflict*. London, 1971.

ocurrieron los sucesos descritos. Se pondrá énfasis en la relación entre los cambios económicos y políticos a nivel regional y nacional, por un lado, y el surgimiento, la agudización y la dificultad de regulación de conflictos intercomunales, por otro, abarcando un período de cincuenta años (1920-1970)<sup>4</sup>

#### LAS CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS E HISTORICAS DE LA ZONA DE ESTUDIO Y SU CONTORNO

El distrito de Comas es una zona montañosa en la Cordillera Oriental de los Andes, aparentemente habitada desde tiempos inmemoriales por integrantes de la cultura huanca. Las elevaciones más importantes superan los 5 000 metros sobre el nivel del mar, estando cubiertas de glaciares, mientras los lugares más bajos se encuentran a una altura de alrededor de 2 500 metros. En un territorio estrecho existen, a poca distancia, varios pisos ecológicos, lo que da cabida a un alto grado de autosuficiencia de los campesinos de la zona.

Actualmente son catorce las comunidades del distrito de Comas, que se ha ido reduciendo por el desprendimiento de tres otros distritos desde la instauración de la república. Entre mediados del siglo pasado hasta los años setenta del presente la población ha crecido de aproximadamente 2 000 a más de 7 000 habitantes. La gran mayoría de ellos está dedicada a la actividad agropecuaria.

El pueblo de Comas es la capital del distrito y, probablemente, el centro poblacional más importante dentro de un viejo ayllu hoy en día desintegrado<sup>5</sup>. Este manejaba un extenso territorio compuesto de múltiples pisos ecológicos, dotados de abundantes recursos hídricos que permiten la existencia de una variada y permanente flora y fauna natural.

En los pastos de altura se crían ovejas, llamas y alpacas (en orden de importancia). Ganado bovino y porcino, así como caballos y otras especies, se encuentran en las zonas agrícolas sobre las tierras en descanso. Los tubérculos son los cultivos de mayor importancia, ubicados entre aproximadamente 3 000 a 4 000 metros de altura. En las zonas bajas se produce principalmente maíz y hortalizas.

Buena parte del distrito está rodeada desde tiempos prerrepúblicanos de grandes haciendas ganaderas. Su modernización y la política estatal de

4 Esta muestra forma parte de un trabajo de investigación más amplio, realizado con apoyo de la Fundación F. Ebert, Alemania, entre 1983 y 1985. La reconstrucción de los conflictos se basa, por un lado, en datos recopilados en el Archivo de Comunidades Campesinas en Huancayo, Perú, y, por otro lado, en el estudio de documentos en los archivos comunales de Comas y Canchamalca y entrevistas con campesinos del área de investigación.

5 Véase FUENZALIDA, F. «La estructura de la comunidad de indígenas tradicional. Una hipótesis de trabajo» en José Matos Mar, compilador. *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú*. Lima: IEP, 1976, pp. 65-66.

colonización de la ceja de selva en las primeras décadas del presente siglo han motivado la construcción de una carretera transitable para vehículos motorizados que cruza toda el área del distrito

Este eje vial permitió una temprana integración de la zona en el mercado regional de tubérculos. Desde mediados de los años cuarenta de este siglo comenzaron a crecer de una manera vertiginosa las ciudades de Lima y Huancayo<sup>6</sup>. Existen datos fehacientes que muestran un impresionante aumento de producción en la zona de estudio<sup>7</sup>, especialmente de papa. Su destino eran los mercados urbanos, lo que provocó cambios socioeconómicos bruscos en las comunidades campesinas del distrito de Comas.

El Estado peruano promovió desde los años veinte de este siglo el reconocimiento legal de las comunidades campesinas a nivel nacional, promulgando leyes y creando instancias administrativas específicas para su cumplimiento. Antes existía solamente el distrito de Comas con sus anexos y su estructura organizativa de origen colonial y algunos rasgos precolombinos. El proceso de reconocimiento legal de las llamadas comunidades de indígenas, luego denominadas comunidades campesinas, lleva a la formación de una nueva estructura organizativa en el distrito, la que se sobrepone al orden tradicional. Los antiguos anexos del distrito se convierten en comunidades con una considerable autonomía de gestión que reduce dramáticamente el papel predominante del pueblo de Comas como viejo centro de poder local<sup>8</sup>.

Las nuevas comunidades reproducen en las primeras décadas de su constitución legal las formas de organización espacial andina: tratan de establecerse sobre el mayor número posible de pisos ecológicos, mantienen inicialmente el control colectivo sobre la propiedad, el derecho de usufructo y los procesos de explotación de los escasos recursos naturales, vencen la escasez de mano de obra en determinadas fases del ciclo de producción agropecuaria y en otros trabajos a través de la cooperación mutua, establecen mecanismos de redistribución de excedentes, toman decisiones de alcance comunal en asambleas generales, eligen sus repre-

6 Lima-Callao tenía, en 1940, 623 296 habitantes, Huancayo, 26 729. En 1972 la población de Lima-Callao había crecido a 3 302 523 y la de Huancayo a 126 754 habitantes. Solo la demanda limeña de aquellos productos agrícolas propios del valle del Mantaro y sus márgenes altas (papa, maíz, trigo, cebada, legumbres y hortalizas) subió de 92 248 toneladas al año en 1940 a 488 773 toneladas en 1972.

7 Entrevistas realizadas entre los campesinos de la zona de estudio confirmaron que ya en los años cincuenta comenzó a aumentar la producción de papa en el distrito de Comas en respuesta a una creciente demanda urbana. Esta información fue respaldada con datos del Banco Agrícola de Huancayo que entregó ya en 1949 crédito para la producción de papa a familias campesinas del distrito de Comas.

8 La descripción resumida de las características socioeconómicas de la zona de estudio se remonta sobre múltiples fuentes de información. Explicitarlas significaría romper el estrecho marco del presente trabajo.

sentantes periódicamente, guardan rasgos de una visión holística del mundo, etcétera<sup>9</sup>

### LA MUESTRA DE CONFLICTOS

El estudio completo analiza la totalidad de los conflictos surgidos entre las catorce comunidades del distrito de Comas. Para este artículo, sin embargo, resulta suficiente tomar una muestra representativa de este universo. Se analizarán los conflictos entre aquellas comunidades que ofrecen los más completos datos sustentatorios. Se trata de las comunidades de Comas, Canchamalca, Pusacpampa y Racracalla.

### LOS CONFLICTOS SURGIDOS EN EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO LEGAL DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS

Una comunidad podía tramitar su reconocimiento legal presentando al Estado los siguientes requisitos generales: una solicitud formal haciendo hincapié en la tradición de vida comunal, un padrón de comuneros, un acta de elección de representantes, títulos de propiedad y un plano catastral del territorio comunal. Para la elaboración de este plano las comunidades recurrían siempre al apoyo de profesionales especializados. Una vez que contaban con este documento clave para el trámite de reconocimiento, se procedía a la firma de un acta de conformidad con todas las comunidades vecinas, evitando de esta manera la inclusión arbitraria de terrenos reclamados por otros. Dadas las frecuentes dificultades surgidas en el proceso de obtener el consentimiento de los vecinos para una determinada línea divisoria, y con el fin de no truncar el proceso de reconocimiento legal, el Estado ablandó pronto este requisito y permitió la presentación de planos provisionales en que se identificaban las zonas en disputa<sup>10</sup>.

Canchamalca es en 1936 la primera de las cinco comunidades que logra dar el paso hacia el reconocimiento legal, seguida por Pusacpampa (1941), Racracalla (1942) y Comas (1943). Estas comunidades tramitaron su reconocimiento legal por los incansables intentos de un pequeño hacendado de apropiarse con métodos criminales de tierras comunales.

9 Existe una extensa literatura dedicada a las comunidades campesinas andinas. Entre los autores más importantes que han sido consultados figuran MURRA John *Formaciones económicas y políticas del mundo andino* Lima IEP, 1975. Serie Historia Andina 3. MAYER, Enrique *Reciprocidad e intercambio en los Andes peruanos* Lima IEP 1974, GONZALES DE OLARTE Eirain *Economía de la comunidad campesina* Lima IEP 1984. GOLTE, Jürgen *La racionalidad de la organización andina* Lima IEP 1980. MATOS M., J. «Comunidades indígenas del área andina», en José Matos Mar, compilador *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú* Lima IEP 1976, y muchos otros.

10 Estos documentos se encuentran en un archivo descentralizado de comunidades campesinas en Huancayo, conjuntamente con todas las demás representaciones comunales posteriores, sirviendo de fuente imprescindible para la presente investigación.

Sin embargo, este proceso causó en ciertos casos conflictos que surgieron a partir del intento de una comunidad de obtener su legalización en contra del consentimiento de otra, particularmente en lo que respecta a la determinación de los linderos comunales. Entre las catorce comunidades de todo el distrito se produjeron cinco conflictos de este tipo, afectando a ocho de ellas.

### *El reconocimiento pacífico de Canchamalca*

La comunidad de Canchamalca logró obtener su reconocimiento sin provocar conflictos con las demás comunidades de la muestra. Solamente tuvo una controversia con la comunidad de Chupa —que no fue tomada en cuenta para este trabajo—, resuelta rápidamente entre las partes. Este hecho resulta difícil de comprender, dada la crudeza de los conflictos que surgirán dos décadas más tarde, especialmente entre Comas y Canchamalca.

La principal explicación de este fenómeno de reconocimiento pacífico se puede encontrar en una norma administrativa que facilitaba la definición de los linderos comunales. Entre los anexos del antiguo distrito de Comas no existían fronteras lineales como las que exigía el plano catastral. Ocurría, más bien, que las familias pertenecientes a estos anexos habían ido ocupando, en la medida de sus necesidades, el espacio de su contorno abriendo poco a poco parcelas de cultivo y canchas de pastoreo. En las zonas fronterizas estas parcelas y canchas se entremezclaban con las del anexo vecino. Las familias guardaban en su memoria la ubicación de cada una de ellas. Esta modalidad de ocupación y uso del espacio mantiene relación con las tradiciones andinas de compartir ciertas áreas de interés económico —los archipiélagos, como los llama Murra<sup>11</sup>— entre comunidades, ayllus y hasta entre diferentes etnias. La mencionada norma administrativa permitía trazar líneas divisorias en estas zonas de uso compartido sin «desatar» la compleja estructura de usufructo de la tierra, siempre y cuando las dos partes se comprometiesen a respetar los derechos adquiridos dentro del territorio del vecino, al otro lado de la frontera, y de no ampliar más sus parcelas.

La confianza en estos compromisos, plasmados en actas de conformidad y basados en tradiciones antiguas, parece haber facilitado el proceso de reconocimiento de la comunidad de Canchamalca. Sin embargo, estos arreglos serán dentro de poco tiempo los puntos de partida para agudos conflictos intercomunales.

### *Las controversias de Comas y Racracalla con Pusacpampa*

También el proceso de reconocimiento de estas tres comunidades se inició pacíficamente. En abril de 1940 decidieron tramitar su legalización con un

<sup>11</sup> Véase MURRA, J. *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, ob. cit. pp. 59-115.

plano catastral único. O sea, buscaban obtener conjuntamente la personería jurídica, sin dividir el territorio sobre el cual estaban asentadas, confiando en las convenciones tradicionales de uso compartido.

Dos meses más tarde, sin embargo, se produjo un enfrentamiento físico entre comuneros de Comas y Pusacpampa a causa de una pelea por el derecho de usufructo de pequeñas parcelas agrícolas. Lo que antes hubiera sido motivo de intervención de las autoridades distritales de Comas para regular el conflicto surgido entre unas cuantas familias de los dos pueblos –en otras palabras, lo que hubiera sido interpretado y tratado como una controversia interfamiliar– se convirtió bajo las circunstancias conyunturales dadas en una disputa intercomunal con consecuencias graves. Pusacpampa rompió el acuerdo de tramitar el reconocimiento conjunto y mandó elaborar su propio plano catastral, remarcando su intención separatista.

En poco tiempo Pusacpampa logró obtener su reconocimiento independiente con una demarcación provisional de sus linderos, pese a la permanente oposición y frecuentes acciones de boicot de Comas y Racracalla. Estas contradicciones llevaron, tres años más tarde, a un enfrentamiento con Racracalla en circunstancias parecidas a la disputa con Comas en 1940, sin consecuencias mayores. Al final del período investigado Comas seguía impidiendo la legalización de los linderos de Pusacpampa. Pero la alianza con Racracalla se había debilitado significativamente. La división del territorio causada por Pusacpampa había desestructurado la antigua organización económica y socioespacial de las tres comunidades.

Para poder analizar este conflicto hace falta explicitar algunas características organizativas y económicas de las tres comunidades antes de iniciar el proceso de reconocimiento. Están ubicadas a lo largo del río Tisilpan. Racracalla se asienta sobre extensas áreas de pastoreo en la puna, donde nace el río, mientras dispone de pocas tierras agrícolas. Comas se encuentra en medio de ricas tierras agrícolas que se extienden hacia las partes más bajas del distrito, pero le falta acceso a los pastos de altura. La comunidad de Pusacpampa forma una cuña entre las dos.

Las tres comunidades administraban tradicionalmente el uso de este territorio de manera conjunta. Sin embargo, no cabe duda de que Comas jugaba un papel notoriamente dominante en esta relación, debido a su condición de capital de distrito y centro del antiguo ayllu. Para superar problemas de escasez de pastos habían adquirido de la iglesia, en un esfuerzo mancomunado, tierras en la zona alta de Racracalla, acción que subrayaba el derecho de usufructo compartido entre las tres comunidades. La mayoría de los comuneros de Comas tenían ganado auquénido y ovino dentro de la comunidad de Racracalla. En cambio, el acceso de los comuneros de Racracalla y Pusacpampa a las fértiles tierras agrícolas de Comas ha sido proporcionalmente menor.

Racracalla nació como una estancia de pastores donde se desarrollaba muy poca actividad agrícola. En la medida en que la población del distrito iba creciendo, estas estancias tendían a convertirse en pequeñas comunida-



des de un cierto grado de independencia organizativa y económica de su comunidad madre, aumentando en lo posible la producción agrícola en las zonas más bajas del territorio que les rodeaba Sin embargo, ante la escasez de tierra de cultivo, a Racracalla le convenía mantener relaciones amistosas con Comas para no perder completamente el acceso a cierta porción de los terrenos en clima más favorable, o sea, en el piso ecológico más bajo del territorio compartido por las tres comunidades

Gracias a su ubicación más baja, Pusacpampa, comunidad de pocos habitantes, contaba con la misma relación entre número de población y extensión de tierras de cultivo que Comas, pero sus tierras de pastoreo eran mayores que las de esta En otras palabras, Pusacpampa era más autosuficiente que Comas y Racracalla

Racracalla, Pusacpampa y los demás anexos del distrito estaban tradicionalmente obligados a aportar mano de obra y dinero al progreso del pueblo de Comas Sin embargo, los derechos de los anexos dentro del pueblo de Comas (por ejemplo, a contar con una vivienda) y de acceso a las tierras de su alrededor se estaban reduciendo sucesivamente La causa principal parece haber sido el fuerte aumento de la población en el presente siglo y la creciente escasez de tierra en y alrededor de Comas O sea, la reciprocidad en la relación entre el pueblo de Comas y sus anexos estaba perdiendo vigencia

En términos generales, el conflicto que sostenían y sostienen Comas y Racracalla con Pusacpampa resulta finalmente un intento de las dos primeras por hacer frente a un proceso de cambio que amenazaba a Comas con la pérdida del acceso a zonas de pastoreo y a Racracalla de quedar sin tierras bajas de cultivo, mientras dejaba a Pusacpampa en una situación razonable de autosuficiencia

En este conflicto, la violencia física como medio de ponerle fin ha sido la excepción No hubo invasiones Los enfrentamientos se produjeron principalmente en el terreno judicial Este hecho señala que las partes cuidaron aunque sea mínimamente sus relaciones, pese a las contradicciones existentes, evitando que estas se deteriorasen por completo De lo que se trataba era de no perder la opción de un arreglo futuro, tan requerido por las comunidades de Comas y Racracalla que, a su vez, constituían una seria amenaza para Pusacpampa en caso de un desenlace violento, dada su superioridad de fuerza

El reconocimiento legal de las comunidades campesinas promovido por el Estado peruano, con sus efectos de fraccionamiento organizativo y espacial, ha sido la causa estructural de este conflicto

## LOS CONFLICTOS CAUSADOS POR LA EXPANSIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PAPA

A mediados del presente siglo, como ya fue señalado, se experimentó en la zona de estudio un impresionante aumento de la producción de papa La

demanda de tierras de cultivo creció rápidamente y produjo una escasez cada vez más marcada. Con la modernización de los métodos de producción se acortaron los tiempos de descanso de las parcelas, lo que redujo las áreas y el tiempo de pastoreo en las zonas agrícolas. La llama sigue siendo el único medio apropiado de transporte en los accidentados terrenos de la zona, tanto para los insumos de producción como para la cosecha de papa. Con el crecimiento de la producción se requería de un número cada vez mayor de animales. La expulsión de ganado de las tierras de cultivo y el aumento del número de llamas llevaban a una fuerte presión sobre las áreas de pastoreo.

El número de conflictos que tienen su origen en el aumento de la producción de papa llegó en el período investigado a nueve e involucró a diez de las catorce comunidades del distrito.

### *La controversia entre Pusacpampa y Racracalla*

En 1956 la comunidad de Racracalla denunció la roturación de terrenos cubiertos de arbustos y de pastos naturales, así como la extracción de madera por parte de Pusacpampa en una zona perteneciente a Racracalla. El documento señala expresamente que Pusacpampa había extendido sus cultivos de papa hacia las reservas propias de madera, acabando así con el escaso combustible natural a su disposición. En el mismo año, la comunidad de Pusacpampa se comprometía a respetar en el futuro las tierras y los recursos madereros de sus vecinos. El caso quedó resuelto. La queja no se repitió.

La falta de tierras de cultivo empujó a los comuneros a abrir parcelas en lugares tradicionalmente reservados para otros fines, como la explotación de madera para combustible, que comenzó a escasear notoriamente en ciertas comunidades. Atenderse en terreno vecino significaba, como es obvio, una gran tentación a la que no todos lograron resistirse. No obstante, llama la atención el rápido y duradero arreglo encontrado entre las dos partes. La voluntad de mantener el delicado equilibrio de intereses entre Racracalla, Pusacpampa y Comas parece haber facilitado esta solución.

### *Las controversias de Comas y Racracalla con Canchamalca*

Pese a ciertas rencillas relacionadas con el cumplimiento de los acuerdos de 1936 sobre uso compartido de las tierras fronterizas entre las comunidades de Comas y Canchamalca, no se produjeron conflictos de consideración hasta 1951. En dicho año, sin embargo, Comas y Racracalla denunciaron conjuntamente una supuesta violación de límites de Canchamalca en perjuicio de Comas, haciendo aparecer como propiedad de esta última un determinado territorio incluido en 1936 por mutuo acuerdo en el plano de Canchamalca.

El propósito de esta denuncia era provocar un proceso judicial a fin de lograr una revisión de los linderos entre Canchamalca y sus dos vecinos, Comas y Racracalla. El juicio se basaba principalmente en un cuestionamiento de la autenticidad de los títulos coloniales de propiedad que habían servido para la definición de los linderos en 1936. En los años ochenta este juicio seguía sin dictamen final. Las denuncias periódicas de Canchamalca ante las instancias administrativas del Estado sobre la extensión de las áreas de cultivo y pastoreo dentro de la zona en litigio por parte de Comas no encontraron eco, mientras duraba el proceso ante el Poder Judicial.

En 1964 la comunidad de Canchamalca cambió su táctica para hacer prevalecer sus intereses frente a Comas. Ante la imposibilidad de ganar a Comas el juicio sobre la autenticidad de los títulos de propiedad y la incapacidad de la administración pública de regular el conflicto, Canchamalca tomó la iniciativa de formar un nuevo distrito, dividiendo el territorio del distrito de Comas a lo largo de la frontera en litigio.

La coyuntura política parecía favorecer a este propósito. La creación de nuevos distritos iba a beneficiar al gobierno de F. Belaúnde en las próximas elecciones. Un periódico de circulación nacional dedicó toda una página con fotos y media docena de artículos a la causa canchamalquina<sup>12</sup>. Sin embargo, el proyecto no prosperó. Todo indica que no obtuvo la aprobación del Parlamento. La creación de un distrito demanda en el Perú la promulgación de un decreto ley.

El cálculo de las autoridades de Canchamalca consistía en reforzar la vigencia de la frontera de la comunidad con sus vecinos occidentales, especialmente Comas y Racracalla, elevándola de categoría, o sea, de comunal a distrital. A fines del período estudiado Canchamalca seguía insistiendo en esta vía.

Durante quince años, de 1936 a 1951, los acuerdos entre Comas y Canchamalca fueron respetados por las dos partes. En este tiempo todas las comunidades del distrito (con excepción de Jatunhuasi, que constituye un caso particular)<sup>13</sup> obtuvieron su reconocimiento legal. El territorio de la comunidad de Comas fue reconocido al último, después del fallido intento de formar una gran comunidad junto a Pusacpampa y Racracalla. Su definición territorial se produjo prácticamente por exclusión. Lo que no reclamaban sus vecinos, le quedó a ella. Si bien reunía las tierras agrícolas de mejor calidad, la cantidad resultaba escasa y faltaban pastos naturales. Con el *boom* de la producción de papa la comunidad comenzó a sentir rápidamente la escasez de tierra en todos los pisos ecológicos.

Se precipitó a reivindicar una zona de la comunidad de Canchamalca en la cual habitaban comuneros que se consideraban parte de la comunidad de Comas, integraban su padrón comunal, asistían a las asambleas de Comas,

12 *La Prensa*, 12 de febrero de 1964.

13 Se trata de una pequeña hacienda cuyos propietarios anhelaban convertirse en comunidad campesina conjuntamente con sus trabajadores.

asumían cargos comunales, prestaban mano de obra y pagaban aportes para la comunidad. Según el acuerdo de 1936, estas familias deberían o limitarse a cultivar las parcelas que habían usufructuado hasta este momento, o integrarse a la comunidad de Canchamalca en caso de querer extender sus tierras. La mayoría de ellas no hizo ni lo uno ni lo otro. Más bien ampliaban las parcelas y seguían perteneciendo a la comunidad de Comas. Peor aun, el número de familias comasinas asentadas en el área de litigio fue creciendo. Los intentos de Canchamalca de integrar estas familias al seno de la comunidad fracasaron una y otra vez.

Ante la incapacidad de las instancias judiciales y administrativas para regular esta situación, la cada vez más sentida necesidad de tierra y una ocupación *de facto* por parte de familias comasinas, las autoridades de Comas decidieron, en 1976, invadir masivamente la zona en disputa a fin de crear antecedentes irreversibles. (El hecho ha sido descrito al inicio de este trabajo.)

## EN RESUMEN

Todo indica que en las primeras dos décadas del presente siglo no existían conflictos intercomunales en el distrito de Comas. Las disputas y controversias que se producían en la zona tenían más bien un carácter interfamiliar, sin considerar aquí los conflictos con los hacendados y gamonales.

La principal estructura organizativa ha sido el distrito, en el cual las futuras comunidades tenían estatus de anexos. Se encontraron varios indicios de un compromiso serio de las autoridades distritales con los integrantes de los anexos en defensa de sus intereses frente a terceros. O sea, la estructura organizativa tradicional de un distrito con rasgos de ayllu, aceptada y legitimada por sus habitantes, tenía aún vigencia. Existían en Comas instancias judiciales capaces de resolver las pequeñas disputas entre familias campesinas por tierras y otros recursos que además no escaseaban todavía como cincuenta años más tarde.

Con el reconocimiento legal de las comunidades campesinas una nueva estructura organizativa comunal entra en franca competencia con la tradicional organización distrital. Los antiguos anexos se convierten en organizaciones comunales (comunidades de indígenas) de gran autonomía espacial y socioeconómica, así como de representación y gestión ante el Estado. La competencia y el poder de las autoridades distritales quedaron seriamente recortados.

Estos hechos no parecen haber preocupado inicialmente a las autoridades de Comas. Estas, por el contrario, apoyaron abiertamente los trámites de reconocimiento de casi todas las comunidades del distrito. Solo reaccionaron cuando esta autonomía comunal comenzó a desestructurar la propia organización económica y espacial. Como consecuencia de ello se produjo el conflicto con Pusacpampa, cuyo reconocimiento interpuso una comunidad autónoma entre los territorios tradicionalmente complementarios de

Comas y Racracalla Se frustró así el plan de formar una comunidad de Comas que abarcaba ricas tierras agrícolas y abundantes pastos naturales e integraba los pueblos de Pusacpampa y Racracalla Comas quedó reducido a un estrecho territorio alrededor del cerro que ocupa

Cuando se inició el *boom* de la papa a causa de un crecimiento vertiginoso de la demanda a nivel regional, la escasez de tierra se hizo rápidamente notoria La comunidad de Comas se vio obligada a tomar medidas cada vez más severas para obtener acceso a mayores cantidades de tierra fuera de sus estrechos límites Aparentemente con base en un cálculo de costo-beneficio favorable, en 1976 decidió recuperar tierras de Canchamalpa a través de una invasión

El costo parecía aceptable No había necesidad de ganar a los pobladores dentro de la zona en litigio para la causa comasina Estos se consideraban pertenecientes a la comunidad de Comas, pese a que vivían dentro del territorio canchamalquino La gran distancia entre la zona en disputa y el pueblo de Canchamalpa, la dudosa autenticidad de sus títulos de propiedad y la abundancia de los demás recursos de la comunidad hicieron suponer una resistencia limitada por parte de Canchamalpa El beneficio esperado ha sido la integración *de facto* del territorio reclamado al seno de la comunidad de Comas, mientras la solución *de jure* se hacía esperar Falló el cálculo La invasión fue un rotundo fracaso Se produjo un alto costo frente a un beneficio prácticamente cero La comunidad de Canchamalpa invirtió fuertemente en la defensa del territorio en disputa, sin que se ofrezca una explicación plausible para esta actitud tan decidida

Todos los conflictos analizados tienen su origen en recursos escasos, sean estos tierra de cultivo, pasto natural o madera para combustible Pero si bien cualquier recurso en este planeta es en principio escaso, no toda escasez lleva a conflictos

Para que estalle un conflicto intercomunal debe existir una percepción tal acerca del grado de escasez por parte de una comunidad, que esta se ve motivada a tomar medidas para disminuirla a cuenta de otra comunidad Las medidas de presión pueden consistir en un simple acto judicial de desconocimiento de la propiedad o en un intento violento de arrebatar el bien deseado a otro Sin embargo, una comunidad actuará solo cuando la relación costo-beneficio de su propósito resulte favorable Se contabiliza como costo los gastos de viaje de las autoridades para llevar adelante los pleitos judiciales y gestiones administrativas, los pagos a abogados y peritos, los esfuerzos de organización y movilización comunal, el desgaste de motivación entre los comuneros en caso de acciones fallidas, los daños en casas e infraestructura productiva, los heridos y los muertos

La creciente necesidad de tierra para el cultivo de la papa subió constantemente el beneficio esperado de una apropiación forzosa, justificando una acción cada vez más costosa De esta manera se explica el sucesivo recrudecimiento del conflicto entre Comas (con su aliado temporal Racracalla) y Canchamalpa, conflicto en el que se podía perder o ganar,

en principio ni más ni menos, que un pedazo adicional de terreno. El mismo cálculo de costo-beneficio lleva, en el conflicto entre Comas y Racracalla, por un lado, y Pusacpampa, por otro, a las partes a evitar una escalación de violencia y a limitarse a una disputa judicial. En caso de una degeneración completa de las relaciones entre los contrincantes peligraba, para Comas y Racracalla, el acceso a diferentes pisos ecológicos de tamaño satisfactorio, o sea, su base económica, y, para Pusacpampa, la integridad física de sus habitantes, por la enorme superioridad de fuerza de los primeros.

Ante el hecho de que todo recurso es en principio escaso, comunidades campesinas, distritos rurales, grupos étnicos, sociedades nacionales, bloques de países, etcétera, diseñan estructuras y normas sociales que elevan el costo de los conflictos para evitar que se generalice la barbarie entre los seres humanos por arrancarse interminablemente los bienes deseados y facilitan la regulación de los conflictos estallados. Cuando estos mecanismos se debilitan o pierden su vigencia, el número y el grado de violencia de los conflictos crecen y la regularización demora.

En la zona de estudio, a partir del reconocimiento de las comunidades campesinas se descompone una organización económica y socioespacial tradicionalmente aceptada y legitimada por sus integrantes: el distrito de Comas, con sus rasgos precolombinos. La capacidad de regular conflictos disminuye. El sistema judicial nacional no logra o no pretende llenar este vacío. Las nuevas instancias administrativas a cargo de «asuntos indígenas» actúan débilmente. Les faltaban conceptos para normar con claridad la regulación de conflictos. Y donde contaban con normas acertadas, carecían de fuerza para hacerlas respetar.

En otras palabras, mientras estallaban en número creciente conflictos intercomunales en el distrito de Comas a causa de la ascendente escasez de la tierra para el cultivo de la papa, se debilitaban los mecanismos de regulación a todo nivel. El resultado ha sido una tendencia de generalización de conflictos intercomunales prolongados y, en algunos casos, extremadamente violentos.